


Acta CAFAZNI No. 060 – 30 de septiembre de 2014

	ACTA CAFAZNI No. 060	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 05/11/2013

FECHA: Bogotá, 30 de septiembre de 2014.

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía
Rogerio Ramírez Reyes, Director de Energía Eléctrica, Delegado del Viceministro de Energía.
Sandra Mojica, profesional especializado UPME, delegado de la UPME.

INVITADOS: Elkin Ramírez Prieto. Director General de IPSE
Ulpiano Plaza Pastrana, Asesor del despacho del Viceministro
Laura Villa, Secretaria privada del Ministro
Eulogio Solarte, Profesional Especializado

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Recursos financieros disponibles para asignación
3. Presentación proyecto con viabilidad favorable de IPSE
4. Análisis del comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos
5. Decisión sobre los proyectos
6. Casos Especiales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 4:00 pm se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI, la cual es presidida por el Señor Viceministro de Energía encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

Se delega al Director de Energía Eléctrica, del Ministerio de Minas y Energía, la asistencia y representación del Viceministerio de Energía de este Ministerio ante el Comité de Administración FAZNI- CAFAZNI, de acuerdo con la resolución 9 1037 del 30 de septiembre de 2014.

Se delega al profesional especializado Sandra Lizette Mojica Corchuelo, la representación de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME, al comité CAFAZNI, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0102 de 2013.

205

Se designa al Ing. Eulogio Solarte, profesional especializado de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretario de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva y adjuntará como parte integral de esta acta los soportes correspondientes de los proyectos que son sometidos a consideración del CAFAZNI para su aprobación y asignación de recursos y delegaciones.

1. Verificación de Quórum

El Secretario, informa que existe Quórum deliberatorio y decisorio toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité de Administración CAFAZNI, según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

2. Recursos Financieros disponibles para asignación

Dentro de este punto, el Director de Energía Eléctrica informa al CAFAZNI que el cupo presupuestal dispuesto para Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2014 es de \$80.000.000.000, de los cuales \$ 29.371.012.105 ya fueron comprometidos en proyectos aprobados durante la vigencia ordinaria de 2013, como vigencias futuras de 2014, y \$ 40.000.000.000 del proyecto aprobado en el CAFAZNI 59 "Interconexión Casanare- Vichada" de la vigencia ordinaria de 2014.

Se cuenta con liberación del saldo del CDP 1114 del 9 de enero de 2014 con radicado No. 2014064142 del 30 de septiembre por un valor de \$ 9.060.360.444 de la vigencia ordinaria de 2014.

FAZNI	
Recursos Presupuesto 2014	\$ 80.000.000.000
Compromisos en 2013 con vigencias futuras 2014	\$ 29.371.012.105
Proyecto aprobado "Interconexión Casanare- Vichada" enero de 2014	\$ 40.000.000.000
Saldo	\$ 10.628.987.895
Administración y gerencia FAZNI	\$ 1.568.627.451
Saldo disponible 2014	\$ 9.060.360.444
Total recursos solicitados al CAFAZNI	\$ 18.164.785.449
Adición López de Micay	\$ 2.740.284.071
TOTAL PROYECTOS CAFAZNI	\$ 20.905.069.520
PAGO VIGENCIA 2014 20%	\$ 3.632.957.090
PAGO VIGENCIA 2015 80% + PROYECTO LOPEZ DE MICAY	\$ 17.272.112.430
SALDO DISPONIBLE VIGENCIA 2014	\$ 5.427.403.354

3. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE

El secretario presenta por un valor \$ 18.164.785.449 los proyectos de la tabla siguiente a consideración del Comité, que cuentan con el concepto FAVORABLE del estudio de la viabilidad técnica y financiera realizado por el IPSE. Estos proyectos tienen como beneficiarios población de los departamentos Cauca, Caquetá, Choco, Meta, Nariño y Putumayo.

Acta CAFAZNI No. 060 - 30 de septiembre de 2014

DEPTO	PROYECTOS	USUARIOS	MONTO SOLICITADO CAFAZNI	COSTO POR USUARIO	OBSERVACIONES
Caquetá	Implementación del servicio de energía eléctrica en las veredas Florida y Rubi del municipio de San José del Fragua	54	\$ 612.033.064	\$ 11.333.946	Sistema fotovoltaico individual
Caquetá	Implementación del servicio de energía eléctrica en la vereda Andes del municipio de San José del Fragua	29	\$ 341.063.407	\$ 11.760.807	Sistema fotovoltaico individual
Cauca	Mejoramiento en el sistema de redes de distribución eléctrica en la cabecera municipal de Timbiquí en el departamento del Cauca	1294	\$ 574.082.211	\$ 443.649	Mejoramiento de redes de media y baja tensión
Choco	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica en la cabecera municipal y las localidades de Tribugá, Panguí y comunidad indígena de Jurubirá - Nuquí	1371	\$ 3.611.853.420	\$ 2.634.466	Mejoramiento de redes de media y baja tensión e interconexión de comunidades de tribuga y Panguí.
Choco	Mejoramiento y reposición del sistema eléctrico en las localidades de Balboa, Bocas, El Roto, Mariaga, Tarena y Tumarado del municipio de Unguía	550	\$ 3.567.961.499	\$ 6.487.203	Caseta, grupos electrógenos y mejoramiento de redes de media y baja tensión.
Meta	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica para 254 viviendas y 33 escuelas del municipio de Puerto Rico	287	\$ 2.605.370.702	\$ 9.077.947	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos para 33 escuelas rurales y 254 usuarios rurales
Meta	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica para 92 escuelas rurales del municipio de la Macarena	92	\$ 2.594.360.119	\$ 28.199.567	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos para 92 escuelas rurales
Nariño	Construcción de redes de distribución eléctrica para interconexión Colombo-Ecuatoriana en el municipio de Ipiales - corregimiento Jardines de Sucumbios - veredas Frontera el Amarradero, Santa Rosa, Ranchería, San José Los Pinos y El Diviso	176	\$ 2.726.623.511	\$ 15.492.179	Conexión al Sistema Eléctrico Ecuatoriano
Putumayo	Construcción sistemas de generación fotovoltaica en las veredas Las Vegas, Damasco, Villa Unión, San Carlos, San Andrés, Villa del Río, Sardinias, Bocachico, Rosales y Los Llanos del municipio de Puerto Caicedo	200	\$ 1.531.437.516	\$ 7.657.188	Sistema fotovoltaico individual
TOTAL		4053	\$ 18.164.785.449		

4. Análisis del comité sobre la pertinencia y prioridad de los proyectos

El Comité revisa el listado de los proyectos que presenta las columnas de usuarios beneficiados, monto solicitado al CAFAZNI, costo por usuario y observaciones. El CAFAZNI tiene en cuenta la importancia de los proyectos, para efectos de aumentar la cobertura mejorar la calidad y la confiabilidad del servicio, además se destaca la importancia de proyectos solares fotovoltaicos para las escuelas rurales, implementando soluciones de energías alternativas para su utilización en la educación nacional.

Con el fin aclarar que las diferencias en el costo por usuario entre los proyectos presentados, se solicita al IPSE el análisis de costo de cada solución fotovoltaica tanto para usuarios como para instituciones educativas y así tenerlo como base para los próximos proyectos que se presentan al CAFAZNI.

Conforme lo anterior se decide adelantar el proceso de aprobación de los proyectos, conforme a la lista de proyectos presentados.

Se manifiesta que naturalmente los costos por usuario de los nuevos proyectos, son en algunos casos superiores a los anteriores en la medida en que ya se ejecutaron los proyectos que suministran el servicio de energía 24 horas a las 39 cabeceras municipales y que lo que resta hacia adelante es la ampliación de la cobertura de usuarios muchos más dispersos y no concentrados en la cabeceras municipales.

5. Decisión sobre los proyectos

Del cuadro de los proyectos presentados y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, el Comité de Administración de FAZNI - CAFAZNI asignó recursos a nueve (9) proyectos por valor de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Pesos m/cte (\$ 18.164.785.449) para beneficiar a 4053 usuarios del territorio nacional.

Adicionalmente, el Comité le solicita al Director de Energía Eléctrica realizar el respectivo trámite de solicitud de vigencias futuras del año 2015, de acuerdo con la proporción de desembolsos propuesta en el numeral (2) de la presente acta, resultando dicha solicitud de recursos de la siguiente manera:

- Recursos de la Vigencia 2014 por valor \$ 3.632.957.090 (20%)
- Recursos de la Vigencia 2015 por valor \$ 17.272.112.430 (80%)

6. Casos Especiales

- PROYECTO CASANARE VICHADA

El secretario informa el estado del proyecto Casanare Vichada, el Ministro (e) manifiesta que en el último CAFAZNI se recomendó que sea ISA quien realice la interventoría a la ejecución del proyecto Casanare Vichada. En cualquier caso, la Dirección de Energía Eléctrica, debe instruir a GENSA para que el proceso de contratación de interventoría del proyecto Casanare Vichada sea abierto de tal manera que se cumpla el principio de selección objetiva.

ACS


Página 4 de 5

- PROYECTO LOPEZ DE MICAY

El secretario presenta al comité la adición en recursos por valor de \$2.740.284.071 para el proyecto López de Micay, para lo cual el comité manifiesta que la Dirección de Energía solicitará al ejecutor del proyecto el presupuesto detallado de obra, el cronograma de actividades, los planos de replanteo de las obras a ejecutar con la adición. El comité aprueba la adición de recursos que deberá concretarse a través de un otrosí al contrato FAZNI GGC-199-2013.

- PROYECTO CAUCA NARIÑO

El comité no aprueba la adición de recursos a este proyecto hasta que el IPSE presente el concepto de viabilidad del mismo, una vez se tenga este concepto se someterá a aprobación de recursos en el siguiente comité CAFAZNI.

El Comité decide aprobar los recursos para soluciones fotovoltaicas de las instituciones educativas obedeciendo principalmente a los lineamientos del gobierno en materia de educación. Adicionalmente, el comité sugiere que para la ejecución de proyectos con soluciones fotovoltaicas se realice también con otros operadores de Red como ELECTROCAQUETA, CEDENAR, GENSA y EMSA. Dada la importancia de darle sostenibilidad a estos proyectos, el comité solicita al IPSE acompañamiento permanente durante la ejecución de los contratos que son ejecutados a través del CAFAZNI y una vez entren en operación los mismos

El comité aprueba los proyectos presentados al CAFAZNI y manifiesta que en la ejecución de los proyectos del FAZNI se debe tener en cuenta la idoneidad de las empresas y el Operador de Red de la zona. Los recursos disponibles de la vigencia 2014 por valor \$ 5.427.403.354 serán utilizados en el próximo comité CAFAZNI.

En constancia se suscribe la presente Acta, a los 30 días del mes de septiembre de 2014.



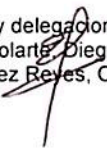
EULOGIO SOLARTE
Secretario Ad-Hoc del CAFAZNI

acs



ORLANDO CABRALES SEGOVIA
Viceministro de MME con encargo de las funciones del despacho del Ministro de Minas y Energía

Anexos: Presentación y delegaciones
Transcriptor: Eulogio Solarte, Diego Armando Torres Galindo
Revisó: Rogerio Ramirez Reyes, Orlando Cabrales



RESOLUCIÓN No. **541** 2014

(**30 SEP. 2014**)

- Por la cual se delegan unas funciones -

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1.998, y el Decreto 1258 de 2013,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 90. de la Ley 489 de 1.998, establece: "Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y la ley referida";

Que la Directora General de la Unidad, no puede asistir al Comité de CAFAZNI, al deber atender otros asuntos de interés para la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

Que se considera necesario delegar temporalmente la asistencia de la Dra. SANDRA LIZETTE MOJICA CORCHUELO – Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos – Código 0137 - Grado 19, el día 30 de septiembre de 2014 en representación de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME al Comité CAFAZNI, bajo las limitaciones y restricciones establecidas en el artículo 11 de la ley 489 de 1.998, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones;

Que en virtud a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar temporalmente en la Dra. SANDRA LIZETTE MOJICA CORCHUELO – Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos – Código 0137 - Grado 19, el día 30 de septiembre de 2014, la representación de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, al Comité CAFAZNI, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El delegatario no podrá subdelegar en otros funcionarios la realización de los actos objeto de la delegación

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a

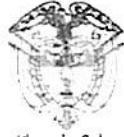
30 SEP. 2014


ANGELA INÉS CADENA MONROY
Directora General

rd.



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 3 1037 DE
(30 SEP 2014)

Por la cual se delega la asistencia en el Comité de Administración FAZNI

**EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA,**
en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 9º de la Ley 489
de 1998

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en el Director de Energía Eléctrica, del Ministerio de Minas y Energía, la asistencia y representación del Viceministro de Energía de este Ministerio ante el Comité de Administración FAZNI - CAFAZNI, para la sesión del 30 de septiembre de 2014.

Artículo 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,


ORLANDO CABRALES SEGOVIA
Viceministro de Energía encargado de las funciones del Despacho
del Ministro de Minas y Energía